

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION  
EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:40 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

ADELA FUENTEALBA

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

ÁLVARO MIÑO

ALEJANDRO VARGAS

MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PUBLICO

DIRECTOR DE DESARROLLO

COMUNITARIO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO PLANIFICACION (S)

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Discusión Presupuesto 2007, según Cronograma
2. Aprobación de Actas:
  - 04.10.06 (10:00 horas)
  - 04.10.06 (11:30 horas)
  - 06.10.06
3. Cuenta
4. Solicitudes para modificar convenios FONDEVÉ y FIDOF
  - a) Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2 U.V. N° 17
  - b) Centro de Padres Jardín Infantil "Las Ardillitas"
  - c) Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre U. V. N° 28

- d) Junta de Vecinos Villa La Palma Sur Pérez Cotazos
5. Solicitud de aporte presentada por la Asociación de Rayuela de Conchali, con el objeto de participar en el Campeonato Nacional de Rayuela.
6. Propuesta de modificación de Ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales vigentes.
7. Aumento de Contrato suscrito con Empresa Parinacota.
8. Corporación CORESAM
9. Información de Comisión de Deporte.
10. Donación para Centro Comunitario Borlangue

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que antes de dar inicio a la sesión extraordinaria desea hacer hidalgamente un comentario a favor del tiro libre que anoche ejecutó el compatriota Matías. Reconoce que subió un poco los bonos del alicaido deporte nacional y espera que pueda traer la copa, porque está claro que el campeonato nacional es de otro equipo.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta al Concejal Héctor Aravena si se hará algún comentario sobre el tema.

El Concejal, señor **HECTORA ARAVENA**, responde que no, sólo quería solicitar que el Concejo acordara enviar una carta de agradecimiento a Matías.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si alguien desea solicitar revertir el orden de la tabla.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que más que solicitar revertir los puntos de tabla, le gustaría que el señor Echeverría informara qué sucedió en el paseo que realizaron los segundos medios. Concretamente, consulta respecto del alumno del Liceo Abdón Cifuentes que se ahogó en Cartagena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo de tratar el tema que plantea la Concejala Guajardo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que el paseo estaba en el marco de una actividad que se había iniciado el año pasado con los niños y niñas que dan la Prueba SIMCE. El año pasado, como fueron sólo los cuartos básicos, realizaron una actividad en el balneario casi todos los días, la cual resultó muy exitosa, jornada que repitieron en el día de ayer con 963 niños (as) de los 1.040 y fracción alumnos de cuarto básico.

No era imaginable que al realizar una actividad similar en el balneario de Cartagena, dirigida a los jóvenes de segundo medio de enseñanza media, quienes tienen entre 14 y 15 años, ocurriría este accidente. Este paseo se generó como una forma de reconocer el esfuerzo que hicieron los estudiantes al dar la Prueba SIMCE.

Desea decir que fueron expresos al instruir que fueran a la playa chica, por lo que se está realizando una investigación interna dirigida por el Director de Control de la Corporación, don Germán González, para efectos de esclarecer por

DR

qué no se siguieron las instrucciones. Existen distintas versiones del por qué terminaron en la playa grande cuando se les instruyó que concurrieran a la playa chica, porque sabían de la peligrosidad de esa playa. El día estaba muy seco y además, el mar estaba muy picado, con olas muy grandes. Por lo tanto, cuando los profesores constataron esa situación trataron de trasladar a los jóvenes a la playa chica, cuestión que fue imposible, porque se bajaron de los buses, corrieron y se instalaron en la playa. A pesar de todos los esfuerzos que realizaron los profesores de trasladarse a la otra playa, no fue posible, pero hubo expresa instrucción y prohibición de bañarse. Si era la playa chica no había problemas de bañarse, pero si en la playa grande. Además, era muy complejo bañarse, producto de como se encontraba el mar ese día.

Sin embargo, un grupo de muchachos, tanto del Agustín Edwards, como del Abdón Cifuentes y 1 o 2 alumnos del Poeta Federico García Lorca, se alejaron alrededor de 50 metros por la playa hacia el norte. Al parecer, comenzaron a toreadse entre ellos sobre la valentía y algunos se introdujeron al mar. La profesora jefe del Abdón Cifuentes, a cargo del paseo, cuando constató que se estaban metiendo al mar, corrió a sacarlos y, en ese momento, ve que una ola arrastra a 2 o 3 niños hacia adentro del mar. Ella llama inmediatamente al 133 para avisar que se están ahogando los jóvenes y se introduce al mar a tratar de sacar a los niños, dos de los cuales lograron salir y el que entró "dicen" a salvarlos fue el joven que se ahogó.

Fue una situación muy angustiosa en ese minuto, incluso, la profesora estuvo muy cerca de ahogarse. Este hecho aconteció entre las 12:30 y 12:45 de la tarde y apenas tomaron conocimiento que había un joven desaparecido en el mar, con don Álvaro Rubio salieron inmediatamente a Cartagena a hacerse cargo de la situación, donde conversaron con gente de la Gobernación Marítima y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Cartagena. Esperaron que llegara la madre del niño ahogado. Junto al señor Rubio llegaron alrededor de las 14:30 horas a Cartagena y la madre llegó alrededor de las 16:30 o 16:45 horas. A esa altura, muchos de los muchachos se encontraban muy consternados, pero al poco rato estaban jugando a la pelota y varios otros estaban tomando unas "chelitas" escondidos detrás de los autos. En el fondo, empezaron a hacer una vida super normal.

Inmediatamente, conocida la noticia, solicitaron al Director del establecimiento que se dirigiera a la casa de la madre, cuestión que hizo acompañado por un grupo de profesoras y, al poco rato, el Alcalde concurrió con una psicóloga a la casa de la madre y posteriormente, se ofreció a la familia llevarlos en un vehículo municipal a Cartagena. En un principio, la familia dijo que no, pero finalmente partieron en auto municipal, al igual que el Director y Subdirectora del establecimiento. Incluso, uno de los autos de la familia quedó en pana, por lo que la camioneta municipal se tuvo que devolver a recoger el vehículo en pana. Posteriormente, junto a don Álvaro Rubio recibieron a la familia, a quienes explicaron la situación, para quienes fue muy difícil comprender que se había ahogado, estaban convencidos que aparecería, porque podría estar escondido. Cuando la Marina informó que el joven estaba ahogado, que podría no aparecer inmediatamente, sino que demorar varios días, la familia comenzó a tomar el peso de la situación, decidiéndose quedar en el balneario. Personalmente, fue a contratar una pensión frente a la playa grande y fue a dejarles plata para que se quedaran en ese recinto.

El día domingo fue un grupo de profesoras de la escuela a Cartagena a llevarles dinero porque, por cierto, la familia también tenía el derecho a pensar que se

10

podían contratar buzos y seguramente, muchas personas les dijeron que sabían donde podía estar el joven ahogado, etcétera.

Dado lo anterior, junto al Alcalde, tomaron la decisión de llevar dinero a la familia para contratar buzos, pagar petróleo y contratar una lancha que se quedaran más días en el lugar.

El joven estudiaba en el Liceo Agustín Edwards, hijo único, madre soltera. Por lo tanto, era doblemente difícil para la madre. Sin embargo, se fue produciendo un fenómeno progresivo, el día domingo había 18 familiares viviendo en Cartagena, cuestión que los reportes decían que la mujer estaba completamente abandonada, incluso, ayer fue una delegación del establecimiento, junto al director y profesores, le llevaron dinero que se había recolectado en el colegio, pero la madre solicitó expresamente que la única interlocutora era ella, que no necesitaba dinero, que el tema no era de plata, sino que era un tema de compañía.

Tiene entendido que hoy partió don Álvaro Rubio, porque este niño fue alumno desde los 8 años de la Escuela UNESCO. Por lo tanto, era muy conocido en dicha escuela UNESCO. Además, iba su profesora jefe que conocía mucho a la mamá del niño e iba la Presidenta del Centro de Padres de la Escuela UNESCO. Al parecer, se trata de una familia muy abandonada y pobre, incluso, mientras estuvo en la Escuela UNESCO, el Centro de Padres, de alguna manera, se hacía cargo de la miseria de esta señora. La madre señaló que no necesita plata, porque el Municipio de Cartagena le ha prestado una colaboración importante, al igual que un grupo de comerciantes de Cartagena, quienes se han encargado de alimentar a todas las personas que la acompañan.

Esa fue la situación que aconteció a los días siguientes. Hace presente que siempre se realizan paseos a la playa o paseo de curso, pero cuando no es temporada de verano, no hay salvavidas. Por ejemplo, el próximo viernes parte un grupo de alumnos al Cerro La Campana, al igual que todos los años. Sin embargo, todos saben que la subida al Cerro la Campana es peligrosa, por lo tanto, existe la duda si prohibir o no este tipo de paseos. Incluso, tiene entendido que don Álvaro Rubio intentó prohibir el paseo, pero se generó un malestar muy grande en el colegio, porque es parte de una tradición ir al Cerro La Campana a hacer una especie de clase de biología o ciencias naturales. Por lo tanto, reitera que existe la duda si, a futuro, se deben prohibir todos los paseos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, agradece la información diciendo que era importante que la intervención del señor Echeverría quedara reflejada en Acta, porque es un instrumento oficial, puesto que de otra forma se generan rumores bastantes distorsionadores e insanos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se trata de un hecho sumamente desgraciado, el que igual se pudo producir si se hubieran tomado todas las precauciones posibles. Cabe recordar que la mayor cantidad de ahogados se produce en temporadas en que hay un salvavidas o existen las prevenciones como las banderas rojas o verdes. No obstante, este hecho les entrega una clara enseñanza de cómo se podría, a futuro, enfrentar una situación con una mayor precaución.

Informa que lo visitó un grupo de apoderadas del colegio Agustín Edwards para manifestar su preocupación, precisamente por lo que plantea el señor Echeverría, en cuanto a que tienen una versión distinta respecto del accidente;

incluso, se dice que hubo una situación de imprudencia no prevista y que lamentan y esperan que no se suspendan todas las actividades por un hecho que es lamentable, que nadie quiere.

Tanto el Municipio, como la Corporación, desde el primer momento han estado con la madre del joven, puesto que es la principal afectada. Se trata de una señora muy vulnerable y aparentemente, la familia está inquieta, pero hay que ponerse en los zapatos de ellos.

Se ha conversado directamente con el Capitán de la Gobernación Marítima y con el equipo de rescate, se ha hecho todo lo que corresponde en este tipo de situaciones.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera su agradecimiento al señor Echeverría, porque su relato fue bastante explícito, lo que también considera muy responsable de su parte, todo lo que hicieron, haber estado en el lugar, etcétera. Su única preocupación es que en este tipo de desgracias se produzca algún aprovechamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se debe tomar en el contexto que se da. Lo central es que la Corporación está haciendo un esfuerzo por mejorar los indicadores SIMCE, por lo que desde hace 2 o 3 años están trabajando en una política de incentivo, reconocimiento y valoración a los maestros y alumnos. En ese contexto, se entregó ese premio a los niños. Incluso, ayer, había cerca de 1000 niños en el Balneario en una actividad que se repitió por segundo año. Entonces, desea colocar el tema en este contexto. No obstante, estuvo con la madre del niño, a quien le ofreció toda la ayuda que sea necesaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que se le acercaron un grupo de compañeros del niño, para solicitarle colaboración en la organización de una tocata para reunir fondos y colaborar con la madre del niño, por lo que solicita al Alcalde que instruya a los Directores correspondientes para que colaboren en dicha actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no eran las únicas personas que estaban en la playa, puesto que habían alrededor de 300 o 400 adultos mayores, quienes estaban realizando una actividad en el mismo contexto. Efectivamente, la Gobernación Marítima reclamó por qué no se les había comunicado de este paseo.

En ese contexto, a algunos de los presentes se le ocurriría avisar a la Gobernación Marítima si fuera a la Quinta Región con su familia, por ejemplo. Considera que ese es un tema discutible. Ahora, visto los hechos, quedó la gran enseñanza que, a futuro, se deben tomar todos los resguardos evidentes. En este caso, como Alcalde, instruyó que se realizara una investigación interna, para efectos de sacar en limpio ciertas cosas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que la norma establece que al salir con niños, primero, primero se deben dejar las autorizaciones en los colegios respectivos y además, se debe avisar en el Retén de Carabineros más cercano que se estará en tal parte con los niños, por cualquier cosa. Por lo tanto, si se concurre a la playa o piscina, se debe comunicar a la Gobernación. Esa es la norma de Scout, pero son muy pocas las personas que la conocen.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que conoce varias situaciones de ahogamiento. Prácticamente, se origina al bajarse del bus, porque se produce una sensación de ansiedad. Este hecho lo ha experimentado en colegios de otros niveles socio económico, donde pasa lo mismo, a pesar que los niños sabían nadar.

En este caso, existen versiones encontradas, mejor no escuchar en eso. Sabían que era un niño normal, querido por sus compañeros y compañeras y aparentemente, fue una jugarreta de niños adolescentes que se les escapó de las manos terminando en una desgracia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita entrar en los puntos de la sesión, porque hay muchos temas que tratar el día de hoy.

#### **PRIMER TEMA** **DISCUSIÓN PRESUPUESTO 2007, SEGÚN CRONOGRAMA**

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que corresponde revisar el presupuesto de Desarrollo Social. Explica que uno de los ejes principales de la exposición del Alcalde se basó en el tema social y territorial. Hoy día, sólo efectuará un repaso de esos temas, puesto que ya fueron tratados por el Alcalde.

El deber social es trabajar, principalmente, en complementar todos los fondos concursables. El programa "Quiero Mi Barrio" es una gran oportunidad que se presenta al Municipio y a la comunidad. Asimismo, se está trabajando con proyectos importantes para la erradicación de los asentamientos irregulares existentes en Teniente Yabar, Irene Frei y El Cortijo.

Existe un proyecto de 54 viviendas para El Cortijo. Además, se presentó un proyecto a fondos concursables por 24 viviendas en la población Santa Mónica. Además, se va a trabajar en la aplicación de la nueva ficha social, puesto que este año comienza su aplicación. Este tema es importante, porque la idea es que la ficha se transforme en una herramienta de apoyo para la caracterización de las familias. En Conchalí existen aproximadamente 22.000 fichas y se contempla actualizar alrededor de 18.000.

Asimismo, se contempla apoyar a las familias que integran el Programa PUENTE a Chile Solidario, porque se ha constatado que a muchas familias no se les hace un seguimiento. Por lo tanto, se van a enfocar durante el año 2007 a realizar un seguimiento efectivo.

En el día de ayer, se le solicitó enviar todos los antecedentes para incluir el año 2007 al tercer barrio dentro del diagnóstico, que es el Barrio La Palmilla.



Los objetivos, como Conchalí, serán aprovechar la inversión intersectorial que se está produciendo, para efectos de recuperar los barrios en forma integral y promover la integración social y urbana de la comunidad. Dicha iniciativa se promoverá a través de una mesa de trabajo, la cual estará compuesta por representantes de la comunidad, líderes naturales de los dos barrios; líderes de todas las organizaciones, tales como: bomberos, consultorios, escuelas, iglesias etcétera.

Respecto al Área Adulto Mayor, informa que se van a concentrar en 3 cosas: En el Centro Geriatra y Comunitario del Adulto Mayor, puesto que la Municipalidad de Conchalí postuló a SENAMA - Servicio Nacional del Adulto Mayor, un

proyecto para el año 2007, que apunta a tener un espacio para este grupo etareo. Este año se están construyendo 2 centros y el año 2007 se van a construir 4 más. Este proyecto se desea implementar en el actual consultorio Eneas Gonel, puesto que tiene bastante espacio para instalar un Centro Geriatra y un Centro Comunitario, en lo cual están trabajando los arquitectos de la Dirección de Obras. La empresa Correa y Mora está trabajando en el diseño del Centro Comunitario. Los M\$ 54.000 serán destinados a implementar esas dependencias.

En el Programa de Voluntariado se contemplan M\$ 17.000 para formar una red de voluntarios que tendrán como misión cuidar al adulto mayor y fiscalizar que este trabaja vaya en directo beneficio de los mismos.

Respecto al Área de la Mujer, informa que el énfasis va a estar en reafirmar el programa de violencia intrafamiliar. El Municipio ha recibido una felicitación por parte de la Ministra producto del trabajo que se ha hecho en este aspecto. Se ha logrado las más altas atenciones hacia la mujer. Por tanto, están postulando para el programa jefas de hogar y, de acuerdo a las conversaciones que se han sostenido con el Ministerio, se encuentran en muy buen pie, ya que están dentro de las comunas que se han priorizado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que ese programa es de la zona norte.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que ese programa tienen sede, tanto el programa intrafamiliar, como el programa jefa de hogar. Habrá sedes norte para todas las comunas que están vecinas, llámese: Recoleta, Huechuraba, Quilicura, Renca e Independencia. Es decir, estas comunas pueden derivar gente, las que necesariamente deben ser atendidas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que siempre se tiene un indicador comunal aparte.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que efectivamente tienen un indicador por comuna y por todos los que son de la zona norte.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué fueron las felicitaciones.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que este año hubo un traspaso. Antes la mayoría de los Programas de Violencia Intrafamiliar eran manejados por ONG, los que este año fueron traspasados a los Municipios. El Ministerio evaluó sumamente bien dicho traspaso. Por lo tanto, sobre esa evaluación, la comuna Conchali tiene alta la cuota.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este programa se licita. Entonces, el programa lo tenía la Corporación 5&2 y posteriormente, el SERNAM no lo licitó, sino que firmó un convenio de traspaso directo al Municipio.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, consulta cuáles son la ONG más grandes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, en primer lugar, están las Universidades: Chile, Católica, Santiago, Concepción, etcétera y después vienen otros organismos.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, estima que habría que ver cuáles son la ONG y qué funciones cumplen.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que le indigna, porque encuentra que muchos de los servicios, por ejemplo, el programa debería pasar a manos de la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejala si sabe por qué lo tuvo 5&2. Lo tuvo 5&2, porque cuando la UDI fue gestión no quiso el programa.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita al Alcalde que no empiece con lo mismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que por esa razón se traspasó a un tercero, pero esa parte de la historia no la conoce la Concejala Hoffmann.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que quién conozca una parte historia, sabe que la señora Urrutia fue una gran Alcaldesa de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que fue muy amiga suya y además, la Concejala Hoffmann nunca conoció a la señora Urrutia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita al Alcalde que mida sus palabras.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que ha escuchado respecto de las ONG, lo contrario a lo que comúnmente se dice por parte de los distintos Alcaldes del país, quienes se quejan que llegan con muchos recursos focalizados a muy poca cantidad de personas en comparación a lo que focaliza la Municipalidad.

El señor **ALVARO MIÑO**, prosigue diciendo que otro punto va a ser organizar la red de mujeres de Conchali y potenciar los trabajos por proyectos.

Respecto al Area Deportes, señala que el esfuerzo apunta a la creación de una Corporación del Deporte. Estima que es el momento de hacer realidad esa iniciativa.

Respecto al Area Cultura, señala que el énfasis va a estar en rescatar y fortalecer la identidad total y su red, a partir de su historia. Existe un proyecto que va a rescatar la historia del Cortijo, Monterrey y la Palmilla.

Respecto al Area de la Participación, informa que la idea es fomentar el trabajo en las poblaciones territoriales y funcionales de la comuna. La idea es que todas las Juntas de Vecinos puedan postular a diferentes tipos de proyectos.

Respecto al Area Seguridad y Prevención, señala que se desea continuar fortaleciendo un trabajo interdisciplinario, por lo que se celebró una reunión con Comuna Segura y PREVIENE, para que ambos tengan una visión integral respecto del tema de seguridad y prevención. Por lo tanto, ellos están trabajando en una política de seguridad y prevención ciudadana. Esperan que ya tengan el primer borrador la primera semana de diciembre. La idea es mantener el Comité de Seguridad Ciudadana y mantener un contacto directo con la comunidad a través de las mesas de diálogos, mesas de trabajo territorial.

**SEGUNDO TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTAS:**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde aprobar las actas del 04.10.06 (10:00 horas), 04.10.06 (11:30 horas) y del 06.10.06.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que se tomó un acuerdo de aprobar las actas de la semana pasada, puesto que no alcanzaron a ser leídas, por lo que se quedó de incluirlas en esta sesión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el Concejal Porto tiene toda la razón.

Concretamente, son las actas son las del 24 de agosto, 6 de septiembre, 20 de septiembre, 28 de septiembre, 4 de octubre, 6 de octubre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pregunta si hay consultas sobre actas, de lo contrario se entenderán por aprobadas.

**Se aprueban las Actas por unanimidad.**

**TERCER TEMA**  
**CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre, que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación cuenta sesión 15 de noviembre de 2006.
2. La señora Johana Rosales Belmar, solicita se les arriende o concesione sitio ubicado en el Parque las Américas, para desarrollar un proyecto comercial automotriz.
3. Vecinos del Pasaje Itata, solicitan se les permita cambiar la barrera de metal autorizada, por reja portón que tiene el cierre del pasaje actualmente.
4. La unidad vecinal N° 15, solicita autorización para realizar Feria del Juguete, en distintos períodos que indican en su carta.
5. La Junta de Vecinos Población Santa Mónica, Unidad Vecinal N° 12 denuncian situación de grifo en el sector.
6. Informe de adjudicación al Concejo de la Propuesta Pública "Servicio de Aseo para dependencias municipales"
7. La Asociación de Funcionarios Municipales de Conchalí, solicitan bono de término de conflicto en virtud de acuerdo a la ASE MUCH, de la A.C.H.M y de la SUBDERE.
8. Entrega a la Concejala, señora María José Hoffmann, de rendiciones de cuentas de Concejales señora María Fuentes y Héctor Aravena, por participación en seminario en la Isla de Pascua.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la Concejala Hoffmann solicitó las rendiciones globales. La Concejala Saa acaba de entregar su rendición de cuenta y se les va a mandar al resto de los Concejales. Ella no pidió específicamente eso, pero igual se los envió.

9. Entrega a Concejal Sr. Héctor Aravena de asistencias a Concejo, certificaciones de las mismas e informe de rendiciones de cuentas por participación de la Concejala Sra. María José Hoffmann, en seminarios, eventos y otros durante los años 2005 y 2006.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que se está entregando copia a todos los Concejales respecto de este documento.

10. Memorando N° 380 de la SECPLA. Adjunta antecedentes correspondientes al proyecto "Reposición plaza cívica comuna de Conchali".
11. Permisos de Circulación.
12. Documento de Diario "El Mercurio".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se publicó un artículo, en el cual se indica que el Municipio de Conchali está dentro de los 18 Municipios que tienen mejor sitio Web para ofrecer servicios e informaciones a la comunidad, según un estudio de la Universidad Católica. En el caso de la Región de Santiago se indican 9 Municipio y prácticamente, Conchali es la comuna del sector que aparece claramente reconocida. Sin embargo, se está trabajando para aumentar precisamente en aquellos puntos donde no se marcó una puntuación, lo cual significa mejorar una parte de la página web, para efectos de entregar una mayor información a los ciudadanos. Desea reconocer públicamente a la señorita Marcela Campolo, quien ha estado trabajando en este tema.

### 13. Cuenta de la Concejala

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita copia del punto N° 4, respecto de la solicitud de la Unidad Vecinal N° 15. Además, consulta si el punto N° 7 se va a exponer en esta sesión, relativo a la solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que ayer sostuvo una reunión con la directiva, quien además le comunicó que don Roberto Cornejo asumió la presidencia de dicha directiva y que efectivamente, en el acuerdo que se firmó entre las partes mencionadas, se habría señalado que habría un piso de bonificación de \$ 50.000 y que redactaría un especie de acuerdo que estableciera que cada Municipio podría incrementar esa bonificación.

Su comentario a los dirigentes fue que esa materia debía ser expuesta en el Concejo. Por lo tanto, si lo tienen a bien los señores Concejales, ofrece la palabra al Presidente o a quien se estime conveniente, para que expliquen el tema y posteriormente, el Concejo pueda deliberar con esos antecedentes.

El señor **ROBERTO CORNEJO**, indica que el día 20 de septiembre del 2006 se constituyó una mesa de trabajo entre la Asociación Chilena de Municipalidades, la FEMUCH y la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativa, en la cual se planteó un tema de mejoramiento para las rentas de los funcionarios municipales. Luego de mucho trabajo y varias instancias, se aprobó este

acuerdo. En la letra f) de dicho acuerdo se indica que se otorgará un bono en diciembre del presente año, por una sola vez, a todos los funcionarios municipales de planta y contrata según los siguientes montos: \$ 50.000 para todos aquellos funcionarios (as) cuya remuneración líquida mensual sea igual o inferior a \$ 350.000 y de \$ 45.000 a aquellos funcionarios (as) cuya remuneración líquida mensual sea superior a \$ 350.000 e inferior a \$ 1.400.000. Se faculta a los Municipios para que, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, otorgue una bonificación adicional a los montos antes señalados, la que deberá ser propuesta por el señor Alcalde o Alcaldesa y aprobada por dos tercios del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se determinó un plazo para definir respecto del tema.

El señor **ROBERTO CORNEJO**, responde que no se indica plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el acuerdo firmado por la SUBDERE es materia de Ley.

El señor **ROBERTO CORNEJO**, responde que no es materia de ley.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera su consulta, dado que tiene entendido que es materia de ley. Consulta si dicha ley fue aprobada por el Congreso.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hoy pasaba al Congreso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que, en esa instancia, se incorporará un artículo transitorio que permita a los Municipios, por única vez, autorizar este bono, porque los Alcaldes no están facultados para dar bonos. Incluso, existen alcaldes que han dejado de ejercer por ese motivo.

El señor **ROBERTO CORNEJO**, indica que se ha manifestado la inquietud de los trabajadores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es importante monitorear si dicha ley se va a promulgar en diciembre, enero o marzo. Además, tiene entendido que la SUBDERE ha comprometido fondos especiales para este efecto.

El señor **ROBERTO CORNEJO**, tiene entendido que en diciembre se estaría pagando ese bono de \$ 50.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que leyó en el diario sobre un acuerdo que, hoy día, estaría pasando a trámite corto. Sin embargo, no sabe si está conformado por dirigentes. Consulta si los Municipios están incorporados en ese acuerdo, porque dice "atención pública".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no. Los municipales realizaron una negociación independiente. Al parecer, los Municipios fueron incorporados al acuerdo CUT/Gobierno, respecto al reajuste del sector público anual, el cual tiene entendido estaría sobre el 5.2%, pero ese acuerdo no es obligatorio para el sector privado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que entonces se deberá modificar el presupuesto del 2007, porque se calculó un reajuste al personal de 3.5%, no en 5.2%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se revisará la diferencia, porque se calculó la planta completa, en que los funcionarios trabajasen todos los días del año sin ninguna ausencia, puesto que eso es lo que corresponde.

**CUARTO TEMA**  
**SOLICITUDES PARA MODIFICAR CONVENIOS FONDEVE Y FIDOF**

a) **JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 U.V. N° 17**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que la Junta de Vecinos Eneas Gonel postuló al Fondeva con un presupuesto cercano a los \$ 500.000. Sin embargo, producto de las gestiones que realizaron con los maestros, los costos fueron abaratados, sobrándoles \$ 191.000. La Junta de Vecinos solicita invertir esos dineros en la sede.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se debe agregar un nuevo ítem al acuerdo del Concejo.

**Por unanimidad, se aprueba autorizar a la Junta de Vecinos Eneas Gonel que utilice los \$ 191.000 que restaron de la subvención otorgada a través del Fondeva, en el mejoramiento de la sede comunitaria.**

b) **CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL “LAS ARDILLITAS”**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que al Centro de Padres Jardín Infantil “Las Ardillitas” le sobró \$ 19.000, los cuales desean invertir en el mismo jardín.

**Por unanimidad, se aprueba autorizar al Centro de Padres Jardín Infantil “Las Ardillitas” utilizar los \$ 19.000 que restaron de la subvención otorgada por la Municipalidad de Conchalí, en el mejoramiento del establecimiento educacional.**

c) **JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE U. V. N° 28**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que la Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre solicita una prórroga para rendir el 31 de diciembre de 2006 la subvención otorgada por el Municipio. Explica que una vez terminadas las elecciones se encontraron con el tiempo encima para rendir el 30 de noviembre.

**Por unanimidad, se aprueba prorrogar la fecha de rendición de cuenta de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre, para el 31 de diciembre de 2006.**

d) **JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALMA SUR PÉREZ COTAPOS**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que los representantes de la Junta de Vecinos Villa La Palma estuvieron presentes en el Concejo Municipal explicando su situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que ese tema fue aprobado por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que sí, pero se requiere ratificar por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el Concejo acordó que se restituirían los dineros, dejándolos para el año 2007.

Por unanimidad, se ratifica que la Unidad Vecinal N° 10 restituya a la Municipalidad de Conchalí la subvención Fondeva otorgada para el año 2006, fondos se dejarán provisionados para ser entregados en el transcurso del año 2007.

#### **QUINTO TEMA**

#### **SOLICITUD DE APORTE PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE CONCHALÍ, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE RAYUELA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este tema se trató en comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que conversaron con los dirigentes del Club de Rayuela, pero el tema no ha sido discutido en la Comisión Subvenciones, porque actualmente no hay disponibilidad de dinero. Explica que los dirigentes solicitan representar a la comuna de Conchalí en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse en la ciudad de Salamanca, para lo cual solicita una subvención de \$ 450.000, para ser destinada al traslado, ida y vuelta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la propuesta que se ha conversado con algunos Concejales, ya que el Alcalde manifestó la intención de incorporar el tema a la Tabla, pero dado que no hay disponible recursos de subvenciones, se cancelen los \$ 450.000 que cobra el bus de ida y vuelta a Salamanca por cuatro días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué fecha se tiene programado el viaje.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el viaje está programado para los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2006. "Chaguito" hizo las gestiones con Alfredo para que el Municipio pagase este dinero en enero, para efectos de salvar la situación.

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 450.000 a la Asociación de Rayuela de Conchalí, para ser destinada a pagar el traslado a la Ciudad de Salamanca. La Asociación asistirá a dicha ciudad al Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2006.

#### **6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTES**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se entregarán los antecedentes, para que el tema sea discutido en la próxima sesión del Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que se están entregando dos documentos: La propuesta de modificación a la Ordenanza y los dictámenes que dicen relación con los derechos de propaganda (Modificación de la Ley de Rentas II).

Además, la señorita Andrea Molina enviará por correo electrónico las Ordenanzas vigentes, para efecto que se comparan las modificaciones.

## **SEPTIMO TEMA**

### **AUMENTO DE CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA PARINACOTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el contrato suscrito con la empresa Parinacota se refiere a la mantención del Parque Las Américas, que tiene entendido que se encuentra en proceso de entrega. El señor Antonio Defilippi va a exponer sobre esta materia.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que el día 01 de diciembre de 2006, la Empresa Futuro hará entrega del Parque Las Américas, que es una inversión de alrededor de M\$ 50.000. Dicho parque se debe mantener, por lo que se solicita la ampliación del contrato vigente con la Empresa Parinacota, en 14.000 metros cuadrados, lo que corresponde a un 11% de aumento del contrato, lo que equivale a M\$ 1.500 IVA incluido, mensual. El contrato tiene vigencia hasta el año 2009.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que si se hubiera aplicado el metraje daba más de M\$ 3.000. Por lo tanto, se ha concordado con la empresa que se requiere, en primer lugar, mantener la zona verde, limpieza, despeje, etcétera.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que se debe tener claro que la mantención corresponde a 14.000 metros cuadrados. El resto es una zona de maicillo, más bien dura.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que requiere doble acuerdo, porque alcanza otro período de gestión. Por lo tanto, se requiere los dos tercios del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la licitación ya fue realizada. En este caso, se trata de una ampliación del contrato.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, indica que el contrato ya fue aprobado por el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que, en primer lugar, se solicitó autorización del Concejo Municipal para exceder el período y posteriormente, se aprobó el contrato y luego, se aprobó el permiso para firmar dicho contrato. Vale decir, se celebraron tres acuerdos respecto del tema. No obstante, para tranquilidad de los Concejales, si la empresa no responde o no hay satisfacción el Municipio, se puede poner término a la ampliación del 11%.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que el contrato se puede aumentar o disminuir en un 30%, de acuerdo a las Bases de la licitación.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, hace presente que el Presupuesto 2007 viene con bastantes problemas. Por lo tanto, este pago adicional por el aumento de áreas verdes aumentará el déficit del próximo año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, porque en este caso, el Municipio preveía una ampliación de las áreas verdes. Por ejemplo, en todo el tema de Américo Vespucio podría producirse una diferencia que no es sustancial.

Explica que si no se realiza una mantención adecuada del área verde del Parque Las Américas, en 8 meses podría desaparecer dicho parque.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si este tema debería estar acompañado por una modificación presupuestaria, para efectos de saber de qué cuenta se asignan los recursos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, aclara que no, porque la cuenta se calcula con el contrato completo. En este caso, existe un listado de las multas que se ha cursado a la empresa por distintos motivos, producto de lo cual ha quedado un remanente a favor del Municipio. Se debe tener claro que esta licitación se adjudicó este año, por lo tanto, el cálculo presupuestario corresponde a los contratos anteriores con las Empresas Hidrosym y Futuro. La Empresa Parinacota ofreció un monto inferior por el metro cuadrado de mantención, con respecto a la empresa Hidrosym. Por lo tanto, también hay una diferencia.

Reitera que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para ampliar en 11% el contrato, lo cual está permitido, de acuerdo a las bases de licitación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tenía la esperanza que los empresarios tuvieran un gesto más significativo, dado que el Parque Las Américas está frente a todas las empresas y el Municipio ha invertido en retiro de escombros y limpieza, lo cual representa un aporte mayor a la puesta a punto de dicho parque. Asimismo, se va a considerar el mejoramiento de alumbrado público del sector, lo que incluye al parque y a la calle, si se logra negociar con la concesionaria el mejoramiento de las calles locales en una amplia extensión.

Solicita la unanimidad del Concejo en la votación.

**Por unanimidad, se aprueba ampliar en un 11% el contrato suscrito con la empresa Parinacota.**

**Se realiza un receso por cinco minutos.**

#### **OCTAVO TEMA** **CORPORACION - CORESAM**

**Se deja constancia que la reunión se había reanudado al momento que se comenzó a grabar.**

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que no se sabe el monto de ese per cápita. Explica que el presupuesto está basado en una proyección de M\$ 101.000, al cual se aplicó un valor estimativo de 3.5%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda al Concejo que, en este momento, no se está sometiendo a aprobación el presupuesto, sino que se está comentando el escenario presupuestario del próximo año, para efectos que al momento de aprobar se cuente con mayor información respecto de lo que se está consultando, cosa que además se produce normalmente con el Fondo Común Municipal y otras materias, en donde el Concejo no aprueba con la documentación exacta, porque no coinciden las fechas. CORESAM, una vez que cuente con la información del per cápita, de la subvención y de otras materias, tendrá que informar al Concejo Municipal, pero deben recordar que están aprobando marcos presupuestarios.

El señor **LIBERONA**, señala que sectorialmente en educación los ingresos previstos para el año 2007 son M\$ 5.650.000, de los cuales los ingresos fiscales representan un 85%, ingresos municipales un 13% y otros ingresos un 2%.

Estos recursos se proponen gastar en lo siguiente:

• Gastos en Personal	M\$ 4.726.000	(84%)
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 547.000	(10%)
Prestaciones Provisionales	M\$ 28.000	(1%)
Transferencias Corrientes	M\$ 288.000	(5%)
Inversión Real	M\$ 18.000	
• Operaciones Años Anteriores	M\$ 31.000	(1%)
• Otros Compromisos Pendientes	M\$ 9.000	
• Saldo Final de Caja		

El total de ingresos previstos en el Área Salud son M\$ 3.274.000, de los cuales M\$ 2.705.000 corresponden a ingresos fiscales (83%). Los aportes del Municipio ascienden a M\$ 490.000 (5%) y los otros ingresos M\$ 74.000 (2%). En Otros Ingresos de Salud, se incluyen las recuperaciones de licencias médicas y algunos cobros por concepto de atenciones en los servicios de urgencia.

Los ingresos del Área Salud se proponen gastar en lo siguiente:

• Gastos en Personal	M\$ 2.161	(66%)
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 892.000	(27%)
• Transferencias Corrientes	M\$ 143.000	(4%)
• Inversión Real	M\$ 4.000	
• Operaciones Años Anteriores	M\$ 23.000	
• Otros compromisos Pendientes	M\$ 49.000	

Los ingresos totales del Área Atención de Menores para el año 2007 se sitúan en M\$ 590.000, de los cuales M\$ 496.000 son de aporte fiscal (84%). Los ingresos municipales ascienden a M\$ 53.000 (9%) y Otros Ingresos por M\$ 41.000 (7%).

Estos recursos se proponen gastar en lo siguiente:

• Gastos en Personal	M\$ 441.000	(75%)
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 119.000	(20%)
• Transferencias Corrientes	M\$ 16.000	(3%)

Las otras cifras prácticamente no son relevantes.

El total de los ingresos de la Administración Central ascienden a M\$ 478.000, de los cuales 96% corresponde a ingresos fiscales y M\$ 20.000 por concepto de otros ingresos.

Estos recursos se proponen gastar en lo siguiente:

• Gastos en Personal	M\$ 373.000	(78%)
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 83.000	(17%)
• Prestaciones Previsionales	M\$ 6.000	(1%)
• Transferencias Corrientes	M\$ 1.000	
• Inversión Real	M\$ 4.000	

El resto de las partidas no son relevantes.

La planta de personal es la siguiente:

• Personal Area Educación :	728 personas.
• Personal de Salud :	373 personas.
• Atención de Menores :	144 personas.
• Administración :	50 personas.

En total 1.295 personas. Destaca que en Administración, dentro de las 50 personas, existen 14 personas que trabajan en el Departamento de Mantención.

Respecto a Transferencias por sectores, informa que el Área Educación transfiere M\$ 288.000; el Área Salud transfiere M\$ 143.000 y el Área Atención de menores transfiere M\$ 16.000 a la gestión de la Casa Central.

Cabe destacar que del total de los egresos consolidados de CORESAM, los cuales ascienden a M\$ 9.994, sectorialmente inciden en el Área Educación M\$ 5.650; en el Área Salud M\$ 3.274; en el Área Atención de Menores M\$ 590.000 y en la Casa central M\$ 478.000.

Señala que desea manifestar dos aseveraciones, primero, que en este último cuatrimestre la Corporación tuvo una pérdida de M\$ 60.000 de los aportes municipales y el año 2007 se contempla una disminución de M\$ 249.000.

Por otra parte, es recomendable manejar dos variables: Cómo se calculas las subvenciones por asistencia. Se estimó una asistencia promedio de 11.000 alumnos para el cálculo del promedio de los 3 meses y descontó un valor de M\$ 61.000, lo cual se descuenta mes a mes producto de negociaciones convencionadas con personal de educación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los programas están incluidos.

El señor **LIBERONA**, responde que sí. Existe un supuesto en ese sentido, puesto que, en general, los programas administrados son constantes, por lo que se tendrá la capacidad de recapturarlos nuevamente durante el año 2007.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ha habido muchos rumores en cuanto a que no se descontará la inasistencia en la formula en que se calculará la subvención fiscal.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que esa es la propuesta de todos los alcaldes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si hay un acuerdo oficial.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si en el Congreso se está tramitando la posibilidad de generar renuncias pactadas o se está dando la facultad al empleador de despedir a funcionarios de la educación cancelando una indemnización por 11 meses.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que ese proyecto se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la exposición de los representantes de CORESAM.

#### NOVENO TEMA COMISION DE DEPORTE

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, informa que el 15 de noviembre de 2006, a las 19:30 horas, se reunió la Comisión de Deportes en este mismo salón para tratar algunos temas relacionados con correspondencia recibidas, en las cuales se mencionan instituciones que, de alguna u otra forma, se les solicitaba información respecto a recursos que han manejado, desde el punto de vista deportivo o a través de Chiledeportes.

En este tema se invitó al PREVIENE y a don Julio Aguayo, que también es secretario de la comisión. El señor Carlos Arancibia asistió en representación de PREVIENE, quien hizo una reseña de cómo se asignan los proyectos de CONACE y además, informó que en últimos dos años habían dos organizaciones deportivas que fueron adjudicadas con programas locales por montos bastante bajos.

En el caso del Proyecto CESAR, la señora Verónica Valderrama, hizo una introducción de cómo asignan los fondos, pero que en ningún caso están relacionados con Chiledeportes, ni con organizaciones deportivas, porque sus objetivos son muy distintos.

Dado lo anterior, se tomó el acuerdo de solicitar algunas cosas que se consideraban relevantes por parte de la comisión. Por ejemplo, solicitar a la Dirección Jurídica que revise el comodato que fue entregado en Plaza La Palmilla. Asimismo, se solicita que el Departamento Jurídico que revise la vigencia del directorio de la Asociación de Fútbol de Conchali, puesto que tienen personalidad jurídica, pero que al parecer han cambiado de nombre. Por lo tanto, no se justifica el comodato que la Municipalidad tiene con la Asociación de fútbol. Al mismo tiempo, la Asociación de Fútbol no estaría vigente, de acuerdo a los antecedentes que tiene respecto al tema.

Asimismo, se acordó solicitar un balance de cuentas del Consejo Local de Deportes de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

El otro tema que les gustaría saber es sobre la Escuela de Colo Colo, la que estaría funcionando en un campo deportivo de Conchali, la que, además, se

hace llamar "Escuela Deportiva Colo Colo - Diputada Karla Rubilar. Cuenta con antecedentes respecto a que los niños que están dentro de esta escuela pagan por asistir a las clases, la cual funciona en el Estadio Independencia.

Lo más relevante de lo anterior, es ver la posibilidad de solicitar a quien corresponda, revisar los comodatos de los campos deportivos que están emplazados en la comuna de Conchalí, los cuales están siendo administrados por distintas instituciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba la proposición.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la carta que se envió a los Concejales y Alcalde, se indica lo siguiente: "Liga Social de Fútbol de Conchalí, fundada el 21 de mayo de 1942", pero en el timbre se indica "Asociación Deportiva de Fútbol de Conchalí". Sin embargo, el comodato fue entregado a la Fundación de Fútbol de Conchalí. Por lo tanto, existen tres 3 razones sociales distintas, lo cual significa que no pueden ocupar el local de La Palmilla, que es de propiedad del Municipio.

En segundo lugar, en la carta que se envió al Alcalde y Concejales con fecha 31 de octubre, se indican varias afirmaciones que no corresponden, las cuales son tendenciosas. Por esa razón, se está solicitando que el Municipio se querelle contra quienes afirman esas cosas respecto de 20 instituciones que, según ellos habría existido en Conchalí y que, poco menos, hoy no existirían por culpa del Municipio, respecto de las cuales, los que conocen de deporte, muchas de ellas jamás existieron y otras que se dice que no constan sí existen. Considera que es "hora de ponerle el cascabel al gato" al tema del deporte; fundamentalmente, a todas las aseveraciones que hace el señor Estuven y Wiliam Alarcón.

Respecto a la escuela que está funcionando en dependencias de Chiledeportes, que están entregadas en comodato al Consejo Local de Deportes, el cual no existe y éste, a su vez, a la Asociación de fútbol la cancha Juanita Aguirre y otra a la liga social, no es para usufructo. Esta famosa escuela está haciendo usufructo del comodato, porque está cobrando a los niños \$ 500. Por lo tanto, cabe preguntar a Chiledeportes quién administra financieramente esta escuela. Si los monitores o entrenadores tienen títulos para ser responsables de la actividad que realizan y quién controla los dineros de los jóvenes que funcionan en el recinto.

Si el Concejo acuerda interponer una querella y solicitar a Chiledeportes toda la información anteriormente descrita, no tiene inconveniente de proporcionar a la señorita Andrea Molina, Directora Jurídica, todos los documentos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es lo menos que se merecen.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que el acuerdo es entregar los antecedentes al Departamento Jurídico para ver si procede o no interponer una querella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, se suma a la solicitud.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que le gustaría saber qué sucedió con la asignación directa de \$ 3.000.000 por parte de Chiledeportes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que eso es absolutamente una mentira.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta a la Concejala Hoffmann que ese tema se discutió en Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en primer lugar, desea decir que siempre lee los diarios, porque trata de estar informado.

La Comisión de Deportes informó y cotejó que este Municipio no ha recibido aportes de Chiledeportes. El último aporte fue el año 2005, que se efectuó y rindió plenamente. El año 2006 no han sido objeto de proyecto alguno. Es más, tiene entendido que la Municipalidad de Conchali, entre los años 2003 o 2004, dejó de ser Municipio focalizado para Chiledeportes, a nivel regional, cuestión que se reclamó insistentemente porque, en la práctica, perdieron un aporte de alrededor de M\$ 15.000 para las escuelas deportivas.

Todo lo que se ha realizado en deporte en la comuna de Conchali, ha sido con el único esfuerzo del Municipio de Conchali. Por lo tanto, a la pregunta directa de la Concejala Hoffmann, desea responder que este Municipio no ha recibido aportes de Chiledeportes en el último año y en segundo lugar, ni Carlos Sottolichio ha recibido aportes de Chiledeportes, ni la Diputada Antonieta Saa.

Informa que hizo declaraciones en el diario El Mercurio y en La Tercera, pero sólo fue publicado en La Tercera. Por lo tanto, quiere decir que la Concejala Hoffmann no leyó el diario La Tercera.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que sí lo leyó, pero lo importante es que lo que intenta decir no es verdad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es falso en absoluto. Lo que sí puede decir ante el Concejo con toda claridad, es que cuando asumió el nuevo director, en una conversación informal, le comentó que este Municipio no tenía aportes de Chiledeportes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que también leyó el diario La Tercera, pero no leyó que se habría entregado tres millones al Alcalde de Conchali, sino que era un compromiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en una supuesta nómina de fondos directos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si está acordada la propuesta de la comisión de deportes.

**Por unanimidad, se aprueba que la Dirección Jurídica realice las siguientes labores:**

- Revisar el comodato entregado en Plaza La Palmilla.
- Revisar la vigencia del directorio de la Asociación de Fútbol de Conchali.
- Elaborar un balance de cuentas del Consejo Local de Deportes de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

- Reunir antecedentes respecto de los cobros que realiza la Escuela Colo Colo que funciona en un campo deportivo de Conchalí.
- Revisar los comodatos de los campos deportivos que están emplazados en la comuna de Conchalí.
- Interponer una querella y solicitar a Chiledeportes toda la información anteriormente descrita.

**DECIMO TEMA**  
**DONACION PARA CENTRO COMUNITARIO BORLONGUEZ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que esta semana visitó el Municipio el Delegado de Börlange, quien donó 7000 coronas suecas para la adquisición de dos computadores equipados, una impresora láser, una máquina digital, entre otros, para el Centro Comunitario, como una forma de agradecer por haber denominado con ese nombre al centro. Todo este equipamiento para ser instalado en el Centro Börlange de Santa Inés. Tiene entendido que visitará el centro en el mes de mayo el nuevo alcalde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el secretario de la Comisión de Deportes reclamó que su departamento o encargado de la oficina de deportes no tiene computador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio ha hecho un esfuerzo en ir dotando con más equipos computacionales a las unidades municipales. Espera que en el transcurso del próximo semestre se pueda resolver no es sólo el tema que reclama don Julio. No pueden tener computadores personales para todos los funcionarios, porque además en algunos casos no se requiere tener computador personal.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, felicita al Jefe del Departamento de Aseo, don Antonio Defilippi, puesto que se retiró sumamente rápida la basura existente en la Villa Araucanía. Tiene claro que no se contó con camión aljibe, porque existían problemas con los grifos, por lo que se quemaron dos casas. Asimismo, felicita al Alcalde por apoyar a la gente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que en este tipo de problemas es sumamente importante la persona que está a cargo. El señor Antonio de Defilippi es una persona sumamente eficiente y además, es una persona validada por sus subalternos, al igual que el señor Álvaro Miño.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que le acaban de comunicar una lamentable noticia, que la madre de la señora Emilia Troncoso, destacada dirigente, acaba de fallecer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera muy lamentable la noticia. Se hará llegar las condolencias respectivas.

**Se cierra la sesión siendo las 13:20 horas.**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE 2006**

**ACUERDO N° 126/2006**

Por unanimidad, se aprueba autorizar a la Junta de Vecinos Eneas Gonel que utilice los \$ 191.000 que restaron de la subvención otorgada a través del Fondeva, en el mejoramiento de la sede comunitaria.

**ACUERDO N° 127/2006**

Por unanimidad, se aprueba autorizar al Centro de Padres Jardín Infantil "Las Ardillitas" utilizar los \$ 19.000 que restaron de la subvención otorgada por la Municipalidad de Conchali, en el mejoramiento del establecimiento educacional.

**ACUERDO N° 128/2006**

Por unanimidad, se aprueba prorrogar la fecha de rendición de cuenta de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Población Juanita Aguirre, para el 31 de diciembre de 2006.

**ACUERDO N° 129/2006**

Por unanimidad, se ratifica que la Unidad Vecinal N° 10 restituya a la Municipalidad de Conchali la subvención Fondeva otorgada para el año 2006, fondos se dejarán provisionados para ser entregados en el transcurso del año 2007.

**ACUERDO N° 130/2006**

Por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 450.000 a la Asociación de Rayuela de Conchali, para ser destinada a pagar el traslado a la Ciudad de Salamanca. La Asociación asistirá a dicha ciudad al Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2006.

**ACUERDO N° 131/2006**

Por unanimidad, se aprueba ampliar en un 11% el contrato suscrito con la empresa Parinacota.

**ACUERDO N° 132/2006**

Por unanimidad, se aprueba que la Dirección Jurídica realice las siguientes labores:

- Revisar el comodato entregado en Plaza La Palmilla.
- Revisar la vigencia del directorio de la Asociación de Fútbol de Conchali.
- Elaborar un balance de cuentas del Consejo Local de Deportes de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

**Reunir antecedentes respecto de los cobros que realiza la Escuela Colo Colo que funciona en un campo deportivo de Conchalí.**

**Revisar los comodatos de los campos deportivos que están emplazados en la comuna de Conchalí.**

**Interponer una querella y solicitar a Chiledeportes toda la información anteriormente descrita.**



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
**Secretaria Municipal**